



## **CIUDAD DE TORREÓN**

GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24

## **GACETA MUNICIPAL**





## GOBIERNO MUNICIPAL

**2022.2023.2024**

*Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

**INDICE**



TORREÓN  
**¡SIEMPRE  
PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-22-01

# GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 23

07 de noviembre 2022

Página

<b>Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....</b>	<b>2</b>
<b>Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....</b>	<b>2</b>
<b>Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día. ....</b>	<b>2</b>
<b>Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación y aprobación del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023. ....</b>	<b>3</b>
<b>Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación y aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023.....</b>	<b>6</b>
<b>Sexto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.....</b>	<b>9</b>



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:12 (dieciocho horas con doce minutos) del día 14 (catorce) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en forma virtual a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración a distancia, de conformidad por lo establecido por el artículo 96 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, donde se reunieron las y los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2022, 2023 y 2024** para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González.

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez.

Tercer Regidor, Felipe Eduardo González Miranda.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez.

Decima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.

Décimo Séptima Regidora, Mónica Segura León.

Primera Síndico, Laura Reyes Retana Ramos.

Segunda Síndico, Mónica Montero Cuéllar.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



## **Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.**

En relación al Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón; **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que se tomen.

## **Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.**

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, siendo este el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
- II. Declaración de validez de la Sesión.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación y aprobación del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023.
- V. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la



presentación y aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023.

## VI. Clausura de la Sesión.

El orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 102, y 105 inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; se **RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de septiembre de 2022.

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación y aprobación del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023.**

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto entre otros, a los Capítulos VII y VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria**, celebrada en la **Sala del Cabildo** habilitada para ello y la cual se encuentra ubicada en el séptimo piso de la Presidencia Municipal, sesionando este día martes 13 de septiembre del presente año, de forma presencial y acreditando el quorum legal para tales efectos, se procedió a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** Con fecha **30 de agosto** del presente año, el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022\*, 2023\* y 2024, envió a esta H. Comisión con el oficio de referencia identificado con número de registro TMT/836/2022, los Anteproyectos de Ley y Presupuesto de





TORREÓN  
**¡SIEMPRE  
PUEDE!**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-22-01

# GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 23

07 de noviembre 2022

*Ingresos, así como el correspondiente Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023. - Segundo.* Posteriormente el titular de la Tesorería Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández hizo entrega de los anteproyectos antes mencionados al Presidente Municipal y a la propia Secretaría del Ayuntamiento, para el efecto de que los mismos fueran presentados ante las y los integrantes del R. Ayuntamiento en el pleno de una sesión de Cabildo. - **Tercero.** Así mismo, los ante proyectos antes citados, fueron incluidos dentro del orden del día en el punto VI de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado día 31 de agosto del presente año, en donde el Titular de la Tesorería Municipal hizo entrega formal de los anteproyectos para dar debido cumplimiento a lo establecido en la normatividad correspondiente para este tipo de asuntos. - **Cuarto.** Para ello, el día 12 de septiembre del presente año, el Presidente de esta Comisión giró oficio a las y los integrantes de la misma, notificando la fecha, hora y propuesta de orden del día para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen correspondiente. - Además, se giró el oficio REG.01/591/2022 a todas y cada una de las personas que integran el Republicano Ayuntamiento, para con ello dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 inciso m) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y en su caso, las y los ediles pudieran presentar las propuestas y observaciones a los Anteproyectos antes citados. Para esto, se pudieron realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **CONSIDERANDO - Primero.** Que esta H. Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto entre otros de los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza. - **Segundo.** Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al VI punto del orden del día de la Décima Octava Sesión Ordinaria y en el cual se presentaron los Ante proyectos de Ley y Presupuesto de Ingresos, así como el correspondiente al Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2023 enviado y presentado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández ante el pleno del H. Cabildo. - **Tercero.** Que derivado de los trabajos realizados por las y los integrantes de esta Comisión, además; de la participación de las y los compañeros integrantes del Republicano Ayuntamiento se generaron los consensos suficientes y necesarios para poner a consideración del pleno del Cabildo en la siguiente sesión de Cabildo, un dictamen al tenor de los siguientes resolutivos: - **II. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez analizados y discutidos los **Proyectos de Iniciativa de Ley y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023**, y con fundamento entre otros en lo establecido en los artículos 112 fracción I, 129 fracciones I y IX y demás relativos al



*Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; artículos 26, 27, 28, 276 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; fue sometido a votación en **donde se registraron los votos a favor** de las y los ediles CC. Luis Jorge Cuerda Serna, José Armando González Murillo, Laura Reyes Retana Ramos, Felipe Eduardo González Miranda, Elba Leticia de Alba Galarza, Jesús Javier Gómez Ledezma y Mónica Montero Cuellar, teniendo como **aprobado por UNANIMIDAD los Proyectos de Iniciativa de Ley y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023. - Segundo.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - **Firmando al calce para su debida constancia, las y los ediles que intervinieron en la dictaminación y en los trabajos de esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. - TORREÓN, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, punto IV del orden del día, en la Sala de Cabildo habilitada para ello, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, a los trece días del mes de septiembre del presente año.**"*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X y 129 fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 27, 28 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 90, 114 Y 124 inciso d) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba la Iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023, en los términos establecidos en el dictamen y en los anexos que forman parte del mismo.

**Segundo.-** Envíese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretaria del R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado de Coahuila, para su aprobación.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Ingresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.





**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación y aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023.**

En relación al Quinto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor Luis Jorge Cuerda Serna, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto entre otros, a los Capítulos VII y VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Trigésima Quinta sesión ordinaria**, celebrada en la **Sala del Cabildo** habilitada para ello, y la cual se encuentra ubicada en el séptimo piso de la Presidencia Municipal, sesionando este día martes 13 de septiembre del presente año, de forma presencial y acreditando el quorum legal para tales efectos, se procedió a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** Con fecha **30 de agosto del presente año**, el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022\*, 2023\* y 2024, envió a esta H. Comisión con el oficio de referencia identificado con número de registro TMT/836/2022, los Anteproyectos de Ley y Presupuesto de Ingresos, así como el correspondiente Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023. - **Segundo.** Posteriormente el titular de la Tesorería Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández hizo entrega de los anteproyectos antes mencionados al Presidente Municipal y a la propia Secretaria del Ayuntamiento, para el efecto de que los mismos fueran presentados ante las y los integrantes del R. Ayuntamiento en el pleno de una sesión de Cabildo. - **Tercero.** A su vez, los ante proyectos ante citados, fueron incluidos dentro del orden del día en el punto VI de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el pasado día 31 de agosto del presente año, en donde la Tesorería Municipal hizo entrega formal de los anteproyectos para dar debido cumplimiento a lo establecido en la normatividad correspondiente para este tipo de asuntos. - **Cuarto.** Para ello, el día 12 de septiembre del presente año, el Presidente de esta Comisión giró oficio a las y los



*integrantes de la misma, notificando la fecha, hora y propuesta de orden del día para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen correspondiente. - Además, se giró el oficio REG.01/591/2022 a todas y cada una de las personas que integran el Republicano Ayuntamiento, para con ello dar debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 inciso m) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y*

**II. CONSIDERANDO - Primero.** *Que esta H. Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto entre otros de los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza. - Segundo.* *Que del contenido del expediente se desprende lo relativo al VI punto del orden del día de la Décima Octava Sesión Ordinaria y en el cual se presentaron los Ante proyectos de Ley y Presupuesto de Ingresos, así como el correspondiente al Ante Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2023 enviado y presentado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández ante el pleno del H. Cabildo. - Tercero.* *Que derivado de los trabajos realizados por las y los integrantes de esta Comisión, además; de la participación de las y los compañeros integrantes del Republicano Ayuntamiento se generaron los consensos suficientes y necesarios para poner a consideración del pleno del Cabildo en la siguiente sesión, un dictamen al tenor de los siguientes resolutivos: - III. RESOLUTIVOS - Primero.* *Una vez analizado y discutido el **Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023**, y con fundamento entre otros en lo establecido en los artículos 112 fracción I, 129 fracciones I y IX y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; además, de los artículos 266,269, 275, 276 y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; fue sometido a votación en **donde se registraron los votos a favor** de las y los ediles CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Laura Reyes Retana Ramos, Felipe Eduardo González Miranda, Elba Leticia de Alba Galarza, Mónica Montero Cuellar, Jesús Javier Gómez Ledezma y **el voto en contra** del C. José Armando González Murillo, teniendo como **aprobado por MAYORÍA el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.** - Segundo.* *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia, las y los ediles que intervinieron en la dictaminación y en los trabajos de esta*



**Trigésima Quinta Sesión Ordinaria. - TORREÓN, COAHUILA A 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, punto V del orden del día, en la Sala de Cabildo habilitada para ello, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, a los trece días del mes de septiembre del presente año.”**

En uso de la voz la Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez, manifestó: “En este caso si me veo obligada al sentido mi voto en contra, ya que independientemente de que este presupuesto en el conforme de los meses este sujeto a modificaciones, ya de primera intención se ve un decremento en lo que corresponde a lo que va a erogar la Dirección de Medio Ambiente, hay un decremento de alrededor de casi cuatro millones de pesos, entonces por lo cual creo que ahorita la situación de la ciudad lejos de estar haciendo decrementos en este rubro, creo que es importante y más si vienen nuevos proyectos, apostarle más que aumentar, en este caso dotar de más presupuesto a esta Dirección, estoy consciente de que este presupuesto va a sufrir modificaciones, pero sí la verdad me preocupa que en este primer borrador se perciba este decremento en la Dirección de Medio Ambiente.” - En uso de la voz la Segunda Sindica, Mónica Montero Cuellar, manifestó: “Buenas tardes Alcalde compañeras, compañeros, el sentido de mi participación también es a favor, lo comentamos ayer en la Comisión, solamente para hacer mención de que desde 1994 lo veíamos ayer, el presupuesto para el apoyo a las sociedades es más del 43%, es del 50% casi en todos los municipios, en el borrador que se presentó, hay por ahí, un manejo del 43%, solamente para hacer la observación de que podría ser posible de qué tanto en la Dirección de Desarrollo de la Mujer cómo en el Instituto Municipal de la Mujer como en el de Desarrollo Social, hubiera una modificación en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas de la ciudad de Torreón, esa es mi participación, gracias”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORÍA de 18 (dieciocho) votos a favor y 2 (dos) votos en contra de los C.C.: Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez y el Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo, y se tomó el siguiente **ACUERDO**:



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 1, 2, 3 y fracción X, y 246 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 262, 263, 269, 275 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y 90, 114 y 124 inciso d) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

**Primero.-** Se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023, en los términos establecidos en el dictamen y en los anexos que forman parte del mismo.

**Segundo.-** Envíese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretaria del R. Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado de Coahuila, para su aprobación.

**Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección Egresos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

**Sexto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.**

Con lo anterior se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 18:28 (dieciocho horas con veintiocho minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de  
Torreón, Coahuila. 2022, 2023 y 2024**

Licenciado Román Alberto  
Cepeda González  
**Presidente Municipal**

Licenciada Natalia Guadalupe  
Fernández Martínez  
**Secretaria del R. Ayuntamiento**

Luis Jorge Cuerda Serna  
**Primer Regidor**

Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez  
**Segunda Regidora**



Felipe Eduardo González  
Miranda  
**Tercer Regidor**

Ana Luisa Cepeda Álvarez  
**Cuarta Regidora**

Omar Morales Rodríguez  
**Quinto Regidor**

Blanca Álvarez Garza  
**Sexta Regidora**

José Manuel Riveroll Duarte  
**Séptimo Regidor**

Karla Liliana Centeno Félix  
**Octava Regidora**

Enrique Sarmiento Álvarez  
**Noveno Regidor**

Elba Leticia de Alba Galarza  
**Décima Regidora**

Christian González Zambrano  
**Décimo Primer Regidor**

Jesús Javier Gómez Ledezma  
**Décimo Segundo Regidor**

Alma Lucina Fong Meléndez  
**Décima Tercera Regidora**

Zazil Pacheco Pérez  
**Décima Cuarta Regidora**

Cristian Manuel López  
Chávez  
**Décimo Quinto Regidor**

José Armando  
González Murillo  
**Décimo Sexto Regidor**



Mónica Segura León  
**Décima Séptima Regidora**

Laura Reyes Retana Ramos  
**Primera Síndica**

Mónica Montero Cuellar  
**Segunda Síndica**